



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

311-19

Salta, 26 JUN 2019
Expediente N° 19.448/18

VISTO: La Resolución N° 680/18, emitida por la Sede Regional Orán, referida a la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Febrero-Marzo de 2.019 de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede mencionada; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede Regional Orán, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo.

Que obra a fojas 09 de las presentes actuaciones, informe de la Dirección General Administrativa Académica de ésta Unidad Académica.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 08/19 del 11/06/19)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Dejar establecido que, de acuerdo al Esquema General del Plan de Estudios de la Carrera mencionada (Anexo I – Punto 4 de la Resolución CS N° 023/16), las denominaciones correctas de las asignaturas "Fisiología y Anatomía" y "Sistemas Informáticos en Laboratorio", indicadas en la Resolución N° 680/18 de Sede Regional Orán, son "Anatomía y Fisiología" y "Sistemas Informáticos de Laboratorio".

ARTICULO 2°: Convalidar la Resolución N° 680/18 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 20 de diciembre de 2.018, referida a la constitución de los Tribunales Examinadores del Turno Ordinario Febrero-Marzo de 2.019 de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede mencionada.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General Administrativa



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

311-19

26 JUN 2019

Salta,
Expediente N° 19.448/18

Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad, y siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa